

sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1. Finca denominada casa del bosque, en los términos municipales de Tres Juncos, Osa de la Vega y Belmonte, Paraje de la Poveda, superficie de 212 hectáreas, 25 áreas y 18 centiáreas, inscrita al Registro de la Propiedad de Belmonte, fincas número 3.194, tomo 1.122, libro 31, folio 138, inscripción 5ª, en cuanto a la porción correspondiente al Ayuntamiento de Tres Juncos, número 4.695, tomo 1.130, libro 41, folio 100, inscripción 5ª, en cuanto a la porción correspondiente al Ayuntamiento de Osa de la Vega, número 8.546, tomo 1.164, libro 75, folio 104, inscripción 5ª, en cuanto a la porción correspondiente al Ayuntamiento de Belmonte. Valor: 127.000.000 pesetas.

2. Tierra en el término municipal de Belmonte, al paraje La Poveda o Casa del Bosque de 25 hectáreas, 65 áreas y 90 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.058, libro 70, folio 119, finca número 8.544, inscripción 6ª, valor: 8.300.000 pesetas.

3. Tierra destinada a monte y viñedo en el término municipal de Tres Juncos, paraje la Poveda o Casa del Bosque, 8 hectáreas y 20 centiáreas, inscrita al Registro de la Propiedad de Belmonte, finca número 3.193, tomo 1.027 libro 28, folio 152, inscripción 6ª, valor: 5.700.000 pesetas.

4. Tierra en el término municipal de Osa de la Vega, al sitio las Navas o Moscardona, de 2 hectáreas, 14 áreas y 64 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, finca número 2.930, tomo 1.060, libro 38, folio 40, inscripción 9ª, valor: 1.400.000 pesetas.

5. Tierra en el término municipal de Osa de paraje Arenales, de 3 áreas y 13 centiáreas, Registro de la propiedad de Belmonte, finca 1.060, libro 38, folio 42, inscripción 7ª y término de Osa de la Vega, paraje Arenales, 24 áreas y 18 centiáreas, finca número 4.651, tomo 1.130, libro 41, folio 102, inscripción 7ª, valor: 872.000 pesetas.

6. Tierra en término de Osa de la Vega, Paraje Colmenar, de un olivar con 51 áreas y 15 centiáreas, registro de la Propiedad de Belmonte, finca número 3.342, tomo 1.060, libro 38, folio 45, inscripción 6ª, valor: 350.000 pesetas.

7. Tierra en el término de Osa de la Vega, Paraje de la Olma, de 59 áreas, 60 centiáreas, registro de la Propiedad

de Belmonte, finca número 3.344, tomo 1.060, libro 38, folio 47, inscripción 7ª, valor: 400.000 pesetas.

8. Tierra en término de Osa de la Vega, paraje de Salobrar, de 31 áreas y 40 centiáreas, Registro de la Propiedad de Belmonte, finca número 3.345, tomo 1.060, libro 38, folio 48, inscripción 7ª, valor: 220.000 pesetas.

9. Tierra en el término municipal de Tres Juncos, paraje Sancho, de 2 hectáreas, 76 áreas y 3 centiáreas, inscrita al Registro de la Propiedad de Belmonte, finca número 1.907, tomo 1.027, libro 28, folio 156, inscripción 7ª, valor: 1.900.000 pesetas.

10. Tierra en término de Osa de la Vega, Paraje Verazuelos, 49 áreas y 5 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.060, libro 38, folio 16, finca número 4.693, inscripción 6ª, valor: 350.000 pesetas.

11. Tierra en término de Osa de la Vega, Paraje E. Regajo, de 1 hectárea, 3 áreas y 76 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 1.060, libro 38, folio 23, finca número 3.309, inscripción 7ª, valor: 700.000 pesetas.

12. Tierra en término de Osa de la Vega, paraje Chaparrales de 1 hectárea y 66 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.060, libro 28, folio 24, finca número 3.310, inscripción 7ª, valor: 1.150.000 pesetas.

13. Tierra en término de Osa de la Vega, paraje Pardillar, 2 hectáreas, 7 áreas y 90 centiáreas, inscrito en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.060, libro 38, folio 25, finca número 3.311, inscripción 7ª, valor: 1.500.000 pesetas.

14. Tierra en término de Osa de la Vega, paraje Pardillar, 84 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1060, libro 38, folio 26, finca número 3.312, inscripción 7ª, valor: 600.000 pesetas.

15. Tierra en término de Osa de la Vega, Paraje Camino Monreal, 72 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1.060, libro 38, folio 28, finca número 3.314, inscripción 7ª, valor: 500.000 pesetas.

16. Olivar en término de Osa de la Vega, paraje Camino Membrillo, 80 olivas de 48 áreas, inscrito en el Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1.060, libro 38, folio 29, finca 3.315, inscripción 7ª, valor: 350.000 pesetas.

17. Olivar en término de Osa de la Vega, paraje el Pozanco, 38 olivas, 36 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1.060, libro 38, folio 30, finca número 3.316, inscripción 7ª, valor: 250.000 pesetas.

18. Finca en término de Osa de la Vega, paraje Parazuelos con 46 olivas, 100 almendros, 2 álamos y 1 carrasca, superficie de 36 áreas y 68 centiáreas, inscrita en el Registro de Belmonte, tomo 1.060, libro 33, folio 31, finca número 3.317, inscripción 7ª, valor: 260.000 pesetas.

19. Finca rústica, término municipal de Osa de la Vega, al sitio el mar, 1 hectárea, 20 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1.060, libro 38, folio 21, finca número 3.307, inscripción 7ª, valor: 840.000 pesetas.

20. Finca rústica en el término municipal de Osa de la Vega, al sitio Camino de Monreal, de 41 áreas, 51 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1060, libro 38, folio 22, finca número 3.308, inscripción 7ª, valor: 290.000 pesetas.

21. Finca rústica dedicada a era, en término de Osa de la Vega, al sitio de la Calzada de 32 áreas, inscrita al Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1.060, libro 38, folio 37, finca número 4.694, inscripción 6ª, valor: 8.548.000 pesetas.

22. Tierra en término municipal de Osa de la Vega, al sitio denominado Perrazuelos, de 5 hectáreas, 40 áreas y 52 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1.060, libro 38, folio 61, finca número 4.697, inscripción 5ª, valor: 3.780.000 pesetas.

23. Parcela sita en término municipal de Osa de la Vega, al sitio denominado Alzada aproximadamente de 1 hectárea, 29 áreas y 67 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, tomo 1.060, libro 38, folio 62, finca número 4.698, inscripción 6ª, valor: 25.000.000 pesetas.

24. Parcela sita en término municipal de Osa de la Vega, denominada las Cortadoras, aproximadamente de 26 hectáreas, 48 áreas y 60 centiáreas, existe una edificación destinada a bodega y una superficie construida de 2.691